Pereira julio de 2026

Doctora:

FEDERICO RESTREPO ESCOBAR

Gerente

HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA

ASUNTO: Presentación de propuesta de servicios

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de servicios profesionales en los términos que se referencian a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

Contratación de un profesional (Nº1) en ciencias de la salud con especialización en psiquiatría, o, medicina familiar o neurología y/o psicólogo clínico con entrenamiento como formador proveedor para la certificación de profesionales en el uso de la GI- MHGAP 2.0. En el marco de los procesos correspondientes al fortalecimiento de capacidades del Talento Humano en Salud, como parte de las funciones de los Centros Regionales de Referencia en Salud Mental.

Generales

1. Obrará con Lealtad y Buena Fe, en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrenamientos que pudieran presentarse.
2. Garantizará el servicio contratado y responderá por ello.
3. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; en este caso, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente AL HOSPITAL. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la caducidad del presente Contrato de Prestación de Servicios.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL)
5. Llevar el control financiero del contrato
6. Adquirir un compromiso con el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y el Sistema de control interno (MECI) y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
7. Demostrar compromiso con el código de Ética adoptado por la Entidad.

Específicos:

1. Desarrollo de 4 actividades de formación denominadas: Taller replica presencial MHGAP, que consta de sesiones de formación presencial o hibrida, con la participación de mínimo 30 personas
2. Desarrollo de sesiones de seguimiento según los lineamientos del proceso formativo MHGAP, pueden ser presenciales o virtuales
3. Consolidación del proceso de seguimiento a la asistencia de los participantes de los grupos de réplica, y validación del proceso de seguimiento a los procesos formativos en sus respectivos soportes
4. Realizar el pre y post test del proceso formativo y la consolidación de la información para evaluación consecutiva del programa en sus respectivos soportes
5. Desarrollar los contenidos temáticos de la guía GI- MHGAP conforme a la metodología planteada para el evento del taller de formación, de ser necesario asistir a reuniones programáticas para alistamiento o post formación.
6. Diligenciar y suministrar la información del proceso de formación MHGAP a la E.S.E para relacionar informe al Ministerio de Salud y Protección Social en los tiempos definidos por la coordinación.
7. Aportar con la ejecución de los procesos de formación al cumplimiento de los indicadores de cobertura, acceso e impacto designados por el Ministerio De Salud Y Protección Social en el proyecto:

VALOR:

El valor del contrato a celebrar corresponde a la suma aproximada **DE VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($26.000.000).**

FORMA DE PAGO:

La Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda, pagará dicho valor en dos (2) pagos proporcionales a los avances de las activades desarrolladas, según lo referenciado en los alcances específicos y los valores relacionados por cada actividad desarrollada, previo Vo Bo de la supervisión técnica.

El contratista en todo caso, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones; con el sistema de seguridad social integral consagrado en la ley (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familia, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 200, articulo 1 de la ley 828 de 2003).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que se realizará será de **DOS (02) meses,** determinados para el desarrollo de la actividad formativa, los cuales serán relacionados en el acta de inicio con la supervisión técnica, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente

Nombre: Juan David Morales Rudas

Firma:

Número de Cedula: 1123627469